

ORDENANZA N° 576 - AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A EFECTUAR LA COMPRA DE UN CAMIÓN.-

C. Deliberante, 07 de Mayo de 1.992

VISTO:

La necesidad de continuar de continuar con el equipamiento Municipal; y :

CONSIDERANDO:

Que en vista de las obras encaradas es imprescindible contar con herramientas útiles; por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento ejecutivo a comprar un camión con caja volcadora invirtiendo hasta la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000,-).-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento ejecutivo Municipal a contraer empréstitos con entidades oficiales o privadas la suma autorizada y con un plazo no mayor de tres años.-

ARTÍCULO 3º: Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de la Presente Ordenanza a la Partida 3-20.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones en el Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-